

DECRETO N°: E-902/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018

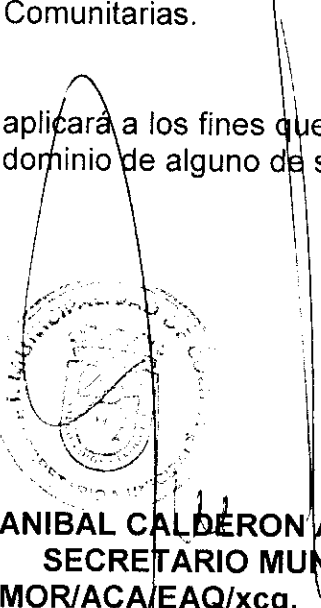
VISTOS: Estos Antecedentes: Acta Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2018, de la organización comunitaria “Agrupación de Mujeres Rosa de Belén de Esmeralda”, mediante la cual acuerdan disolver, por unanimidad de sus miembros, la agrupación en comento; Lo dispuesto en los artículos N° 18 letra g) y N° 34 de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) DISUELVASE, a contar de esta fecha, la Organización Comunitaria denominada “**AGRUPACIÓN DE MUJERES ROSA DE BELÉN DE ESMERALDA**” de tipo Funcional, registrada bajo el N° 1032 fojas 010 de fecha 29 de septiembre de 2006, del Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Comuna, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 letra g) y 34 de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2) El patrimonio de la organización, se aplicará a los fines que determinen los estatutos. En ningún caso, podrán pasar al dominio de alguno de sus afiliados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dideco
- OO.CC
- Carpeta Organización PJ N° 1032
- Agrupación de Mujeres Rosa de Belén de Esmeralda
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo